

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Acredita 2017

Denominación del título	Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria
Menciones / Especialidades	- Especialidad en Inglés - Especialidad en Francés
Número de créditos	60
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte el título	Facultad de Educación
Modalidad de enseñanza	Presencial

DIMENSIÓN 0. Introducción

- Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

Este informe de autoevaluación es, principalmente, el resultado del trabajo de la Comisión de Calidad del Máster en una serie de reuniones, que, al inicio del proceso fueron informales para hacer la revisión global y sentar las bases de trabajo asignado a los distintos miembros y, posteriormente, tomaron la forma de reuniones oficiales (celebradas los días 24 de febrero y 7 y 16 de marzo de 2017) y en las que se revisaron detalladamente todos los puntos que lo componen (evidencia Compl_02).

Además, al inicio del proceso, mantuvimos una reunión de trabajo muy enriquecedora para tratar la renovación de la acreditación del título y valorar también los resultados del informe Monitor, celebrada el día 16 de enero de 2017, y en la que estuvieron presentes las directora y subdirectora de la oficina de Calidad de la UEx, el director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, el gestor de planificación y la responsable de Calidad de la Facultad de Educación. Con esta última hemos mantenido un contacto directo y constante durante todo el proceso, que ha sido de mucha utilidad en la resolución de dudas puntuales y en la recogida de información complementaria.

También se ha contactado con algunos de los egresados para recabar su opinión sobre algunos aspectos.

- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

El proyecto del título establecido en la memoria de verificación se ha cumplido fielmente con la salvedad de que no ha sido posible, hasta el momento, que las dos modalidades aprobadas (la presencial y la semipresencial) hayan coexistido. La razón fundamental por la que se ha producido esta situación es que, como se explica pormenorizadamente en el siguiente apartado, no ha sido posible la contratación de nuevo profesorado para cubrir la docencia generada por este título debido a razones presupuestarias. El título se ha impartido sólo en su modalidad presencial durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 y se está impartiendo sólo en la modalidad semipresencial durante el presente curso académico.

De las dos recomendaciones recogidas en el informe de verificación de plan de estudios oficial (con fecha de 21/11/2013), se ha cumplido con la modificación del nivel de lengua (inglés y francés) de entrada: todos los alumnos matriculados deben certificar un nivel B2 de inglés o francés para acceder al título. La segunda recomendación contemplada, que se refería al aumento de número de créditos de las prácticas, no ha podido ser aplicada hasta el momento. Hay dos razones fundamentales por las que esto no ha sido posible. En primer lugar, hay un condicionante motivado por las características de todos los planes de estudios de la universidad de Extremadura en los que todas las asignaturas deben tener 6 créditos. En un título que sólo dura un año, aumentar el Prácticum a 12 créditos supondría tener que prescindir de una asignatura completa lo que, en nuestra opinión, tendría una repercusión negativa en la consecución de los objetivos finales del título. La segunda

razón es que la inmensa mayoría de nuestro alumnado ha tenido experiencias previas de Prácticums bien en los grados de Educación Primaria (que contemplan dos semestres completos en centros educativos) o en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria); y, son, además, en algunos casos, profesores en activos en centros AICLE. Consideramos que, teniendo en cuenta estos antecedentes, un Prácticum de 6 créditos puede ser suficiente para completar su formación en enseñanza bilingüe.

- Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Como se ha señalado en el apartado anterior, no ha sido posible la coexistencia de las dos modalidades aprobadas en la memoria de verificación debido a que, por razones presupuestarias, no se ha podido contemplar la incorporación de nuevo profesorado que se hiciera cargo de la docencia extra que implicaba este nuevo título. Su implantación se hizo a coste cero.

Tras la experiencia de dos cursos académicos en los que se impartió su modalidad presencial, la Comisión de Calidad del Título aconsejó el paso a la modalidad semipresencial, atendiendo al perfil del alumnado de nuevo ingreso. Más de un tercio de este alumnado son maestros o profesores de Secundaria en activo que compaginan la realización de este Máster con su ocupación laboral, y, a menudo, con la preparación de oposiciones. Además, en una región como la nuestra, los centros educativos se encuentran dispersos por toda la geografía extremeña y, a menudo, a distancias considerables del lugar físico donde se imparte el Máster, la ciudad de Badajoz. Por este motivo, la posibilidad de reducir el número de horas lectivas presenciales facilita la incorporación de este alumnado y ha servido para dar respuesta a una clara demanda que nos planteaban los potenciales alumnos interesados en el título. Esta modificación fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en su reunión de 23 de febrero de 2016. (http://www.unex.es/organizacion/gobierno/sec_gral/organos_colegiados/consejo_gobierno/actas/actas-de-cg-documentos/actas-cg-2016/cg2016-01-acta-23-02-16.pdf)

- Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Hemos de señalar que, si bien es cierto que hemos ido aprendiendo durante el camino en relación a la puesta en marcha real y de forma práctica de los sistemas que garantizan la calidad del título y que algunos de esos procesos nos han parecido excesivamente burocratizados, no ha habido dificultades reseñables en la puesta en marcha y el desarrollo del título. Quizás, la evidencia fundamental que sustenta esta afirmación es el alto grado de satisfacción con el título por parte tanto del alumnado como del profesorado.

Un aspecto que durante algún tiempo nos preocupó, y así lo manifestamos, fue la coordinación con nuestro centro del “Prácticum”. Se trata de una asignatura a la que los alumnos tienen alto aprecio y con la que están altamente satisfechos, pero que necesita de mecanismos de coordinación con la administración educativa y con el centro que permitan una mayor eficacia a la hora de su organización. Durante los dos primeros cursos académicos la organización de las prácticas recayó en la Comisión de Calidad del Título, sin que a nuestro entender este fuese el planteamiento más adecuado. Esta situación ha

cambiado sustancialmente durante el presente curso académico, haciéndose cargo el Vicedecanato de Prácticas de la coordinación de las mismas.

- Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

La principal medida correctora adoptada con respecto a nuestra propuesta inicial ha sido la modificación del nivel de lengua (inglés y francés) de entrada pasando de un B1 a un B2, propuesta aprobada en su día por la ANECA. La impresión general del profesorado que imparte sus asignaturas en estas lenguas (que es mayoritario en el título) es que el nivel lingüístico del alumnado es suficiente y, en muchos casos, supera las exigencias establecidas para poder acometer los contenidos, desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en el título sin ningún tipo de problema.

Hasta el momento, este requisito no parece haber tenido una especial incidencia negativa en el número de matrículas en el título: se cubren todas las plazas y hay listas de espera para el acceso.

- Previsión de acciones de mejora del título.

Entre las posibles acciones de mejora que se han considerado desde la Comisión de Calidad del Máster, podemos destacar la posibilidad de establecer una vertiente investigadora en el título para poder atender a cierta parte del alumnado que se recibe y que posee una clara vocación investigadora.

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA SON COHERENTES CON EL PERFIL DE COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL TÍTULO RECOGIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Aspecto 1. La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

La implantación del plan de estudios se corresponde fielmente con lo establecido en la memoria verificada en 2014, pues se respeta la estructura del plan de estudios y las guías docentes (compl_01) de las asignaturas reflejan la totalidad de las competencias del título, así como las actividades formativas, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación y contenidos reflejados en la planificación de las enseñanzas. Asimismo, tanto en el horario del Título como en el calendario de exámenes del mismo se hace explícita la estructura del plan de estudios, su secuenciación temporal, el desarrollo semanal de la docencia y las aulas en las que se imparten las clases. No obstante, se ha detectado una nomenclatura doble en algunas asignaturas (*Lenguas adicionales/La adquisición de L3; Lenguaje, textos e interacción en el aula bilingüe/Lenguaje e interacción en el aula bilingüe*) para la que se propondrá una modificación en una próxima revisión de la memoria verificada respetando la denominación presente en el Plan de estudios publicado (BOE de 12 de agosto de 2014, DOE de 3 de octubre de 2014).

El Máster, cuenta con dos modalidades de implantación: las modalidades presencial y semipresencial. Como se ha referido en el apartado de “Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera”, dentro de la Dimensión O. Introducción, durante los dos primeros cursos académicos de oferta del título, cursos 2014/2015 y 2015/2016, se implantó la modalidad presencial, siendo sustituida por la modalidad semipresencial en el curso actual 2016/2017, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 2016.

Aspecto 2. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

La comisión de calidad, en sus reuniones que tienen como objetivo la revisión de las guías docentes del título, comprueba que las actividades formativas y las metodologías docentes sean las adecuadas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en las distintas materias y asignaturas (compl_02). La planificación de las enseñanzas del título establece siete actividades formativas distintas, que se complementan con la presencia de expertos relacionados con los contenidos abordados mediante conferencias o charlas programadas. Así, en el curso 15/16, impartieron conferencias los profesores Francisco Lorenzo Burguillos (Universidad Pablo de Olavide), Ana Márquez (IES Francisco Vera, Alconchel, Badajoz). Todas estas

actividades creemos que favorecen la atención a las necesidades formativas de los estudiantes en las diversas materias, contribuyendo asimismo al aprendizaje efectivo de los estudiantes. Ambos aspectos se reflejan tanto en su nivel de satisfacción con la titulación, cercano al 7 en los dos cursos académicos finalizados, como en los resultados obtenidos por los estudiantes, tal y como muestran las tasas de rendimiento de las diversas asignaturas, superiores al 95% a excepción de la relativa al Trabajo fin de Máster. Esa última ha sido objeto de debate en la Comisión de Calidad del título que ha propuesto acciones encaminadas a su mejora.

Por otra parte, la Facultad cuenta con un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). No obstante, es necesario indicar que los alumnos no son muy propensos a participar en este Plan. Creemos que el reducido número de alumnos del máster y, en algunos casos, su reciente experiencia como estudiantes de Grado favorece un contacto muy directo con el profesorado lo que facilita su orientación respecto del programa formativo. Asimismo, al inicio de curso se realiza una reunión de presentación del Máster que incide también en la orientación y la motivación.

Aspecto 3. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos viene determinado por las directrices de la Universidad, aunque, en nuestro caso, el límite de admisión (25 nuevos alumnos por curso académico) y la especialidad a la que pertenecen hace que no se alcancen los máximos establecidos para los grupos grandes y los seminarios en los que se desarrollan las actividades (denominadas en la memoria de verificación como prácticas de laboratorio). Creemos que su número es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y, aunque el reducido número de alumnos que cursan la especialidad de francés puede complicar a priori el uso de las actividades grupales, no impiden, a nuestro juicio, la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Aspecto 4. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

En el momento de la definición de la secuenciación de las asignaturas que componen el plan de estudios, se tuvo en cuenta favorecer el aprendizaje de los alumnos, por lo que se situaron en el primer cuatrimestre aquellas asignaturas cuyos contenidos sentaban las bases y fundamentos disciplinares necesarios para abordar o contextualizar los contenidos que se abordan posteriormente en el segundo semestre. En este sentido, se decidió situar las Prácticas en el segundo semestre y, puesto que su duración es de cinco semanas, tras los dos primeros cursos, se han realizado acciones de mejora en su organización situándolas, a petición del profesorado y el alumnado, al final del proceso formativo. Asimismo, en diferentes reuniones de la Comisión de Calidad del título, se ha abordado la coordinación de las distintas materias y su distribución temporal para, en base a su conocimiento disciplinar y la experiencia del aula, favorecer el proceso de enseñanza/aprendizaje, facilitando y permitiendo, así, la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Valoración semi-cuantitativa: B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”

Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”

Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA

Evidencias opcionales:

Compl_01_Planes docentes de las asignaturas. Información disponible en

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0621C1_1

Compl_02_Actas de la Comisión de Calidad del título. Información disponible en

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas>

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1. 2 EL PERFIL DE EGRESO DEFINIDO (Y SU DESPLIEGUE EN EL PLAN DE ESTUDIOS) MANTIENE SU RELEVANCIA Y ESTÁ ACTUALIZADO SEGÚN LO SREQUISITOS DE SU ÁMBITO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL.

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Aspecto 1: Procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

El principal objetivo de este Máster es atender las necesidades formativas que se derivan de las experiencias bilingües en los centros de Educación Primaria y Secundaria, es decir, formar adecuadamente a aquellos profesionales de la educación, ya sean especialistas en lenguas extranjeras o en cualquier disciplina no lingüística que forma parte del currículum de los centros educativos, que están participando o puedan en un futuro participar en la impartición de asignaturas en el marco de una sección/centro bilingüe.

En esta línea, el principal perfil de egreso del máster viene determinado por la conveniencia de proporcionar formación específica en enseñanza bilingüe al profesorado, tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria, que impartirá, en una lengua extranjera (inglés o francés), las materias del currículum que le son propias por su especialización. Dentro de este perfil de egreso principal se debe añadir también a los especialistas en idiomas (filólogos, graduados y maestros con mención en inglés o francés) que trabajan en colaboración con el profesorado arriba mencionado y que además de la competencia lingüística adecuada deben contar también con una preparación metodológica apropiada para entender el funcionamiento de los programas bilingües que han puesto en marcha las Comunidades Autónomas españolas en los últimos años. Por último, el perfil de egreso abarca a los titulados (licenciados, diplomados o graduados)

que estando en posesión de la titulación necesaria para ejercer en la etapa educativa correspondiente no tengan experiencia pero sí la intención de optar a las plazas que las distintas autoridades educativas ofrecen dentro de los programas bilingües que se están poniendo en marcha.

En relación con los referentes nacionales que han sido consultados existen varias universidades españolas que imparten un título de máster oficial o propio de igual temática o que abordan parcialmente los contenidos que estructuran esta formación. Del mismo modo, existen numerosos estudios, proyectos e investigación y publicaciones relacionados con el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas entre los que no podemos dejar de citar el proyecto realizado en el ámbito de la comunidad extremeña el proyecto Multilingüismo y multiculturalidad como factores positivos en el desarrollo lingüístico, cultural, afectivo y cognitivo del alumno, realizado por los profesores Rafael Alejo y Ana Piquer (UEX) en el que se estudiaron los diversos efectos educativos de las experiencias bilingües implantadas en la región extremeña y que ha dado como fruto diversas publicaciones científicas de entre las que podemos señalar dos (Alejo y Piquer-Píriz 2016a¹, 2016b que destacan por su vigencia y actualidad: se han publicado muy recientemente y han aparecido en publicaciones científicas de gran calidad (JCR). Igualmente, otro Proyecto de referencia es *Los Efectos del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras en Comunidades Monolingües: Un Estudio Longitudinal* (FFI2012-32221), financiado por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en el seno del subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 y el que participa como investigadores los profesores del Máster Juan de Dios Martínez Agudo y Magdalena López Pérez.

Asimismo, la normativa de ámbito regional que regula la participación en los programas de Sección bilingüe ha sido tomada en cuenta para la definición del perfil de egreso de nuestros estudiantes, así como la experiencia acumulada durante la impartición del título propio de igual temática desarrollado en la UEx, antecedente del actual título oficial. Finalmente, se ha contado con la colaboración de diferentes referentes externos que han sido consultados para dotar de mayor relevancia y coherencia al perfil de los egresados. Se han mantenido diferentes reuniones con profesionales de la educación implicados en la enseñanza bilingüe, entre los que podríamos citar a D^a Carmen Fernández y D^a Mónica Monroy, ambas profesoras en centros de enseñanza bilingües: el C.P. Luis de Morales y el I.E.S. Rodríguez Moniño de Badajoz, que son dos de los centros con una trayectoria más amplia en experiencias bilingües en la región extremeña, en ambos casos con más de 10 años. Asimismo, con ocasión de diferentes cursos y jornadas se han mantenido reuniones informales y charlas con otros profesionales (profesores, formadores) implicados en este tipo de enseñanza y con los que se ha debatido los contenidos de la formación necesaria que demandan estas experiencias.

Por lo que respecta a los referentes internacionales existen otros títulos afines en el contexto universitario europeo y americano, que abordan la enseñanza y formación

¹ Alejo, R. y A. Piquer-Píriz. 2016a. Urban vs. rural CLIL: an analysis of input-related variables, motivation and language attainment. *Language, Culture and Curriculum*, 29(3): 245-262

Alejo, R. y A. Piquer-Píriz. 2016b. Measuring the productive vocabulary of secondary school CLIL students: Is Lex30 a valid test for low-level school learners? *VIAL*, 13: 31-53

bilingüe. Entre ellos podemos citar los impartidos por la Universidad de Wuppertal y la Universidad de Johann Wolfgang Goethe en Alemania, la Universidad de Nottingham y la Universidad de East Anglia en el Reino Unido, la Universidad de Maastrich en Holanda, la Universidad Libre de Bruselas en Bélgica, las Universidades de Tampere y Jyväskylä en Finlandia, la Universidad de Haute Alsace en Francia con un master trinacional en colaboración con la Pädagogischen Hochschule de Freiburg y la Universidad de Bâsel en Suiza. En el ámbito americano podemos igualmente destacar las formaciones ofrecidas en la City University of New York, la University of Boston, la University of Connecticut, la University of Houston y la Texas Tech University. Finalmente, no podemos olvidar las universidades canadienses, país pionero en programas de enseñanza bilingüe. Igualmente, numerosas son las iniciativas propuestas desde organismos europeos en las que se aborda el aprendizaje integrado de contenidos y lengua. En el Centro europeo de lenguas modernas (ECML) ubicado en Graz (Austria) y dependiente del Consejo de Europa, el campo temático “Contents and language education /Les contenus et l'éducation aux langues” ha sido una de las cuatro áreas de atención del programa 2008-2011 “Empowering language professionals/Valoriser les professionnels en langues”, dentro del cual se han desarrollado 5 proyectos. Asimismo, la formación del profesorado en CLIL ha sido abordada desde diferentes proyectos que han pretendido proponer un curriculum adecuado para la formación de este profesorado. A este respecto es necesario tener en cuenta propuestas tales como “CLIL across contexts: A scaffolding framework for CLIL teacher education” (Proyecto ComeniusSócrates en el que participaba la UAM), el “European Framework for CLIL Teacher Education” (Proyecto del ECML coordinado por M.J. Frigols), la propuesta de Bertaux y otros (2010) o “The Clil Teacher’s Competences Grid”.

Todos estos referentes, tanto nacionales y regionales como internacionales, han sido de consulta obligada para obtener información sobre la definición del perfil de egreso.

Aspecto 2: En la definición del perfil de egreso, y su actualización, se han considerado los resultados de aprendizaje del título obtenidos por los estudiantes así como la opinión de los agentes implicados en el título.

No se ha procedido a realizar una actualización del perfil de egreso pues, de un lado, consideramos que el perfil definido en la memoria verificada está plenamente vigente pues solo llevamos dos años de impartición y, por otro, no disponemos aún de datos acerca de la inserción laboral de los egresados de esta titulación pues los últimos con los que cuenta la UEX se remontan al curso 2011/2012, año en que el que aún no se había iniciado la impartición del título. Con respecto a esto último, la Universidad de Extremadura viene realizando sistemáticamente Estudios de Inserción Laboral desde el año 2009 (el procedimiento que los regula así como todos los cuestionarios, informes y tablas disponibles se pueden encontrar en la siguiente dirección web:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>). No obstante, para poder obtener datos fiables, los estudios se realizan concediendo una cadencia de, al menos, tres cursos a los egresados, por lo que no es posible disponer de datos de todas las titulaciones en un momento temporal determinado. Así, en la página citada anteriormente se disponen de estudios publicados hasta el año 2015 (egresados del curso 2011-2012) y se publicará en breve el estudio del año 2016 (egresados del curso 2012-2013). Habrá que esperar al año 2018 para disponer de los estudios de inserción de los alumnos egresados que finalizaron el Máster en el curso 2014/15.

La necesidad de no actualizar de momento el perfil de egreso viene además avalada por los indicadores del título, así como la opinión de profesorado y estudiantes que, a través de la encuesta de satisfacción general con la titulación, realizadas en los cursos 2014/2015 y 2015/2016, muestran un nivel de satisfacción general con la titulación bastante adecuado: PDI curso 2014/2015 (4,5/5) y 2015/2016 (5/5);estudiantes 2014/2015 (3,7/5) y 2015/2016 (3,7/5).

Valoración semi-cuantitativa: B**Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz**

E_01_Conclusiones procedimiento de consulta. Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.3. EL TÍTULO CUENTA CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE QUE PERMITENTANTO UNA ADECUADA ASIGNACIÓN DE CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE COMO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TEMPORAL , ASEGURANDO LA ADQUISICIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)****Aspecto 1: La coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios.**

La comisión de calidad del título se reúne varias veces por curso académico, siendo uno de sus principales temas de trabajo la coordinación docente, abordándose cuestiones particulares como el reparto de competencias entre las asignaturas, la extensión de los programas, la coordinación para evitar duplicidades entre las asignaturas, la coherencia entre carga teórica y práctica, la distribución de tareas y/o trabajos a lo largo del curso, el volumen de trabajo exigido al estudiante o la organización el trabajo fin de máster. A este respecto, además de contar con la experiencia de los miembros de la Comisión, se ha contado con la información proporcionada por la encuesta de satisfacción general con la titulación cuya realización se haya coordinada por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEX. Los datos de los cursos objeto de análisis en este Autoinforme muestran buenos resultados que, además, de forma general manifiestan una tendencia al alza en el curso más reciente. Así, mientras en el curso 2014/2015, la extensión de los temarios o programas de las asignaturas obtenía, en su valoración por parte de los estudiantes, un 3,5/5, en el curso 2015/2016 esa satisfacción aumenta a un 3,7. Igualmente, lo estudiantes perciben una mejora en el volumen de trabajo exigido, que pasa de 2,9/5 a 3,5/5 o en la coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos, que pasa de 2,1/5 a 3/5.

Existe asimismo una coordinación en las asignaturas de las dos especialidades, de modo que el profesorado responsable de las mismas coordina sus programas para, salvando las diferencias entre lenguas, presentar un programa con características comunes a todo el

alumnado.

De mismo modo, anualmente se realiza un informe de titulación (Compl_10_ Informes internos de seguimiento anuales) en el que se analizan y valoran los indicadores y datos globales del título, de forma que, en base a esos datos, se detecten posibles debilidades y se articula un plan de mejora para su corrección.

Aspecto 2: En el caso de que haya materias con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a los mecanismos de coordinación entre ambas actividades formativas.

En el caso de las actividades formativas que implican carga teórica y práctica, la coordinación se establece a nivel de Departamento y su responsable es el coordinador de la asignatura, en el caso de que haya más de una persona impartiendo la asignatura. No obstante, en la revisión de los planes docentes efectuado por la Comisión de calidad del título se valora igualmente la coherencia del programa entre las actividades formativas de carácter teórico y las prácticas.

Aspecto 3: En el caso de que un título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores (ver directriz 5.5).

Este Máster cuenta con seis créditos de prácticas externas que el alumnado realiza en centros de Educación Primaria o Educación Secundaria, dependiendo de su perfil de ingreso en el título. Durante los dos primeros cursos de implantación del Máster, la organización (asignación de alumnos a tutores, comunicación con los centros) de las Prácticas ha sido realizada desde la propia Comisión de Calidad, aunque en el curso actual la organización pasará a ser realizada por el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad.

De modo general, se ha buscado centralizar en unos centros específicos, todos ellos bilingües o con sección bilingüe de las especialidades con las que cuenta el Máster (inglés y francés), la realización de las prácticas, con la finalidad de que la coordinación sea más ágil y efectiva. Para ello, se han realizado, desde la Comisión, contactos con dichos centros para explicarles los objetivos de las Prácticas y se ha mantenido una comunicación fluida con los tutores durante el periodo en que se realizan.

Aspecto 4: La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura.

La carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y le permite alcanzar los resultados de aprendizaje definidos para cada asignatura. Además de la información proporcionada por los propios estudiantes a través de la encuesta general de satisfacción con la titulación, en la que valoran con un 2,9/5 y un 3,5/5 su volumen de trabajo exigido en los cursos 14/15 y 15/16 respectivamente, las altas tasas de rendimiento y de éxito de las distintas asignaturas (tabla 2) muestran que la carga de trabajo de las distintas materias es equilibrada. Tan solo existe una salvedad a lo expuesto y es la tasa de rendimiento de la asignatura de Trabajo fin de Máster que es bastante inferior al del resto de las materias. En distintas reuniones de la Comisión de Calidad del título se ha analizado esta tasa y se han tomado algunas medidas (en marcha para el curso 16/17) para revertir esta situación, como la temporalización en la entrega del proyecto de TFM y de los borradores ajustada a las distintas convocatorias, con el objetivo de estructurar el

trabajo y facilitar su defensa en el curso académico de la primera matriculación.

Valoración semi-cuantitativa: A

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

E_02_Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).

Evidencias opcionales:

Compl_02_Actas de la Comisión de calidad del título. Información disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas>

Compl_03_Encuestas de satisfacción general con la titulación. Información disponible en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>

Compl_10_ Compl_10_ Informes internos de seguimiento (anuales). Información disponible en:

Curso 2014-2015: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/informes/Informe_anual_201415MEBE.pdf

Curso 2015-2016: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/informes/InformeannualMEBE1516.pdf>

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.4. LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN APLICADOS PERMITEN QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL PERFIL DE INGRESO ADECUADO PARA INICIAR ESTOS ESTUDIOS Y EN SU APLICACIÓN SE RESPETA EL NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA MEMORIA VERIFICADA.

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

Aspecto 1. Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculado en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

Los datos del indicador de nuevo ingreso en primer curso sobre el total de plazas ofertadas (OBIN_DU_003) -25 en 2014-15, 24 en 2015-16-, que coinciden con los recogidos en la tabla 4, muestran que en los dos cursos analizados en este Autoinforme el número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria verificada (que

recogía un total de 25 estudiantes para la modalidad presencial)

Aspecto 2. El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

El perfil de acceso al Máster en enseñanza bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria viene establecido en la Memoria verificada del título en la que se recoge que el acceso directo se haya determinado por el cumplimiento de los requisitos siguientes:

- Licenciados, diplomados o graduados de cualquier disciplina no lingüística impartida en las distintas etapas educativas y que tenga intención de adquirir destrezas y formación en el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras.
- Licenciados en Filología Inglesa o Francesa, diplomados Maestro especialista en Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés) o graduados en Estudios Ingleses o similares, en Lenguas Modernas y en Educación Infantil y Primaria con mención en Lenguas Extranjeras (Inglés o Francés).

Para ser admitidos, los alumnos deberán contar igualmente con un nivel B2 en la lengua de la especialidad del máster (inglés o francés) que pretenda cursar.

El cumplimiento de estos requisitos por parte de los estudiantes implica que su perfil es el idóneo para cursar este Máster.

Asimismo el marco legal de acceso al máster viene establecido por el RD 1393/2007, así como por la normativa de acceso y admisión de la Universidad de Extremadura, aprobada por Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Gerencia dicha universidad y publicada en el DOE de 20 de marzo, que es accesible en el enlace

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/MASTERES%20OFICIALES/NORMATIVAS/NORMATIVA_ACCESO_MASTERES_DOE.pdf

Entendemos por tanto, que el perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Aspecto 3. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

El proceso de selección está centralizado en el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la Universidad de Extremadura que es el órgano encargado de verificar que los solicitantes cumplen los requisitos de acceso definidos en la memoria de verificación, de la baremación de las solicitudes en función de la nota media del título de acceso al Máster y de la publicación de los solicitantes admitidos y excluidos en la web de la Universidad. Esta función viene regulada por la Normativa de acceso y admisión en Másteres oficiales de la Universidad de Extremadura, por lo que es una información pública que se puede consultar en la página web de la universidad, existiendo asimismo un enlace en la página web de la Facultad de Educación, a partir del enlace *Acceso, Preinscripción y Matrícula*, incluido en la Presentación del Máster (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621>).

También en la página web del servicio mencionado: http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres

Valoración semi-cuantitativa: B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz
<p>Tabla 4 <i>Evolución de indicadores y datos globales del título.</i> E03_ Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación <i>(periodo considerado- título)</i></p> <p><u>Evidencias opcionales:</u></p> <p>Compl_04_Criterios de admisión: Información disponible en http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-ensenanza-bilingue-para-educacion-primaria-y-secundaria</p>

ESTÁNDAR. EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.5. LA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES NORMATIVAS ACADÉMICAS (PERMANENCIA, RECONOCIMIENTO , ETC) SE REALIZA DE MANERA ADECUADA Y PERMITE MEJORAR LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE RENDIMIENTO ACADÉMICO.

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)
<p>La aplicación de las normativas académicas, tanto la Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura como la de Reconocimiento y transferencia de créditos (ambas disponibles desde el enlace http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/normativas), se realiza de manera adecuada por parte del Centro y de la Comisión del título.</p> <p>En lo que respecta al reconocimiento de créditos, este es estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad, por delegación de la Junta de Facultad, en base a la normativa de Reconocimiento y transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura y a lo estipulado en la memoria verificada, donde se establece el máximo y mínimo de créditos que se pueden reconocer por créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, en Títulos Propios (recogidos en una tabla anexa) y por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional.</p> <p>En los dos cursos de vigencia del título se han reconocido créditos de estudiantes que habían cursado con anterioridad el Título propio de Máster en Educación bilingüe (Español-Inglés), antecedente del actual título oficial, para lo que se ha tenido en cuenta lo contenido en el anexo 2, apartado 4 de la memoria verificada. Asimismo, se han reconocido créditos por experiencia laboral, habiendo sido aprobados en la Comisiones de calidad del Máster en sus reuniones de noviembre de 2014 y noviembre de 2016, los</p>

criterios para el reconocimiento del Prácticum.

Valoración semi-cuantitativa: A

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

E04_Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias.

Evidencias opcionales:

Compl_05_Normativa reguladora del progreso y permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura. Información disponible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/normativas>
<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130o/10060087.pdf>

Compl_06_Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos. Información disponible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/normativas>
<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>

Compl_07_Acta Comisión calidad del Máster de 4/11/2014. Información disponible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas/curso-2014-2015/acta-comision-7-11-2014.pdf/view>

Compl_08_Acta Comisión calidad del Máster de 7/11/2014. Información disponible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas/curso-2016-2017/14-acta-cc-07-11-2016.pdf/view>

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La publicación de la información del título se centraliza en la página web del centro en el que se imparte, la facultad de Educación de la Universidad de Extremadura, (Menú “Titulaciones – Postgrado”, véase <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621>) y está organizada en una serie de pestañas que son comunes a todos los títulos. Además, hay un apartado específico dedicado a la Comisión de Calidad del Título (CCT) (en el menú “SGIC-Comisión de Calidad de las Titulaciones” véase <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue>).

Toda la información está, de esta manera, recogida en una única página (con acceso desde dos secciones) que es, además, la oficial de la Universidad de Extremadura y que está supervisada por los responsables del SIGC del centro lo que garantiza su fiabilidad y garantías a los potenciales estudiantes y otros agentes del sistema universitario de ámbito nacional. Estamos en proceso de ofrecer toda esta información también en inglés para que su difusión se extienda también al ámbito internacional.

En relación a las características del programa formativo, su desarrollo, resultados y procesos de seguimiento y acreditación, en la pestaña “datos de interés” (Menú “Titulaciones – Postgrado”, véase <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621>) se incluyen enlaces a:

- 1) la memoria del título verificada y el informe final de verificación,
- 2) las resoluciones oficiales publicadas en BOE sobre el carácter oficial del título y su plan de estudios,
- 3) las resoluciones oficiales publicadas en DOE (Diario Oficial de Extremadura) sobre el acuerdo de implantación del título y su plan de estudios,
- 4) los acuerdos del Consejo de Universidades,
- 5) el enlace al RUCT y
- 6) el enlace al SGIC del centro.

Los informes anuales internos de seguimiento de la titulación (elaborados por la Comisión de Calidad del Título, revisados por la Comisión de Calidad del Centro y aprobados por la Junta de Facultad) se encuentran en la pestaña “informes” del espacio dedicado a la CCT (véase <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue>

Consideramos que toda esta información es relevante, está actualizada y disponible a los distintos grupos de interés durante todo el proceso.	
Valoración semi-cuantitativa	B
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<p>Evidencias opcionales: Compl_09_Enlaces Página Web. Información disponible en: -http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621 -http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue Compl_10_ Informes internos de seguimiento (anuales). Información disponible en: Curso 2014-2015: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/informes/Informe anual 201415MEBE.pdf Curso 2015-2016: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/informes/InformeanualMEBE1516.pdf</p>	

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.
VALORACIÓN DESCRIPTIVA
<p>Los potenciales estudiantes interesados en el título probablemente accederán a la información sobre el mismo desde el apartado general dedicado a todos los Másteres que se imparten en la Universidad de Extremadura (http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-ensenanza-bilingue-para-educacion-primaria-y-secundaria). En este enlace tienen una tabla resumen con la información general de más relevancia sobre el Máster que incluye: número de créditos, precio público por crédito, centro, plan, idioma, acceso, tipo de enseñanza, plazas ofertadas y datos de interés. Este último apartado los redirecciona al enlace sobre el título en la espacio de la Facultad de Educación dedicado al Máster. En la pestaña “Presentación” se halla la información relativa al acceso, preinscripción y matrícula, así como a los horarios, calendario de exámenes, trabajo fin de máster y también al RUCT y un enlace a la información de la CCT. Asimismo, hay un enlace a la “Unidad de Atención al Estudiante” dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales.</p>

Las “competencias” del título y las “Asignaturas y planes de estudios” también se recogen en sendas pestañas individuales. En el caso de las últimas, la información se recoge en una tabla que refleja la estructura del plan de estudios y especifica el carácter, la temporalidad y el número de créditos de las asignaturas.

De igual modo, El “perfil de ingreso”, las “salidas profesionales” y el “reconocimiento de créditos” tienen también sus respectivos apartados en pestañas individuales con información clara y concisa sobre los mismos. En el último apartado se dedica una mención especial a las tablas de equivalencia establecidas para el reconocimiento de créditos del alumnado que ha cursado la versión de este Máster como título propio.

Por último, los resultados de formación (incluyendo los siguientes aspectos: proceso académico, demanda universitaria, satisfacción de los usuarios y resultados académicos) se muestran en forma de gráficos.

De nuevo consideramos que está información es completa y accesible para los potenciales estudiantes interesados en el Máster.

Valoración semi-cuantitativa

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Compl_09_Enlaces Página web. Información disponible en:

-http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-ensenanza-bilingue-para-educacion-primaria-y-secundaria
-<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621>

2.3. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el enlace web de la titulación (“Titulaciones – Postgrado” (véase <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621>) hay apartados específicos dedicados respectivamente a las competencias del título y los planes docentes de las asignaturas (Compl_01) además de enlaces a los horarios y al calendario de exámenes. Siguiendo los procedimientos establecidos por el SIGC del centro, la Comisión de Calidad solicita los planes de estudios de las asignaturas (que incluyen los resultados de aprendizaje previstos) a los departamentos en los plazos estipulados y se revisan y devuelven al profesorado, en caso que sea necesario, para que se incorporen las

modificaciones pertinentes. Toda esta información se publica puntualmente durante el mes de julio antes del período de matriculación y permanece accesible durante todo el proceso y hasta que se sustituyen por las correspondientes al siguiente curso. Además, todos los profesores de la titulación presentan esta información al inicio de cada asignatura y ponen los planes docentes a disposición del alumnado en sus espacios del Campus Virtual de la universidad (CVUEx).

Los horarios (donde se especifican también las aulas) y el calendario de exámenes se aprueban, junto con los del resto de títulos, en Junta de Facultad y se publicitan (no sólo en la página web sino también en el espacio virtual del Vicedecanato de Ordenación Académica, donde también hay “foros” de consulta para el alumnado; y , en los tablones de anuncios) tras su aprobación.

Valoración semi-cuantitativa

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Compl_01_Planes docentes de las asignaturas. Disponible en:
[http://www.unex.es/conoce-la-](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0621)

[uex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0621](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/asignaturas?id=0621)

Compl_09_Enlaces Página web. Disponible en: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/titulaciones/info/presentacion?id=0621>

Compl_11_Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. Información disponible en: <https://campusvirtual.unex.es/portal/>

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SGIC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Facultad de Educación de la UEx tiene implantado un Sistema Garantía Interno de Calidad (SGIC) según las directrices del programa AUDIT, aprobado en el año 2010 por ANECA, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/certificacion-aneca>).

Para ello se ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en los mismos, con especial atención a los estudiantes. Este SGIC es de aplicación en todos los programas de grado y postgrado que se imparten en el centro, y afecta a todo el personal implicado en la elaboración y desarrollo del programa formativo (profesorado, personal investigador, alumnos y personal de administración y servicios). Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de Calidad de nuestra Facultad de Educación para el conjunto de títulos de Grado y Máster (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/politica-y-objetivos-de-calidad>).

Valoración semi-cuantitativa

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

E05_Sistema de Garantía de Calidad

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SGIC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC se revisa y actualiza para garantizar la recogida y análisis continuo de

información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. En este sentido, tanto la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro>) como las Comisiones de Calidad del Título para cada una de las titulaciones impartidas en nuestro Centro (CCT): <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones>, se reúnen de forma periódica para analizar la correcta implantación del título y evaluar los resultados obtenidos, así como proponer mejoras en el plan de estudios y en la coordinación de las diferentes materias que componen el mismo, como así lo atestiguan las actas publicadas de las diferentes Comisiones.

Valoración semi-cuantitativa

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

E5. Sistema Interno de Garantía de Calidad

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SGIC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El SGIC de nuestro centro se basa en el mapa de Procesos y procedimientos de la UEx: <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos>. Tal y como se indica en nuestra página web, la Facultad de Educación dispone de diversos procesos y procedimientos implantados que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, algunos de estos procesos están implementados de manera muy incipiente. Actualmente, la Facultad de Educación se encuentra en proceso de revisión de todos los procesos y procedimientos, motivo por el cual algunos accesos desde la web podrían no encontrarse operativos: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/procesos-y-procedimientos>. De hecho, desde la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se han desarrollado procedimientos para gestionar mejor la aplicación los procedimientos existentes. En particular, aquellos derivados de los relacionados con los Trabajos de Fin de Estudios, como ha sido la creación e implementación de un procedimiento para unificar la entrega del material y documentación de los Trabajos Fin de Máster y los Trabajos de Fin de Grado. Esto ha permitido una mejora de la gestión académica y administrativa de toda esta documentación.

La Facultad de Educación dispone de un Manual de Calidad que está en proceso de revisión y actualización ([http://www.unex.es/conoce-la-](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/manual-de-calidad)

uex/centros/educacion/sgic/manual-de-calidad/ManualdeCalidad_educacion_2.pdf).

Desde el SIGC también se está llevando a cabo la progresiva implantación de la herramienta UTECEM en la Facultad de Educación, en especial en la referente a las Comisiones de Calidad del mismo. Esta herramienta está integrada en el plan de despliegue de aplicaciones informáticas de ayuda del Programa DOCENTIA_UEx con el fin de facilitar el proceso de evaluación del profesorado.

En relación a la atención de quejas y reclamaciones, en la Facultad de Educación se cuenta con un buzón físico de sugerencias ubicado junto a la Conserjería y un buzón web cuyo enlace aparece en la página principal de la Facultad: <http://uex31.unex.es:8080/QuejasSugerencias/>.

Valoración semi-cuantitativa

B

Listados de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

E05_Sistema de Garantía de Calidad

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El Personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)

Aspecto 1. *La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.*

El profesorado que imparte el título es adecuado en cuanto a su perfil docente e investigador. De hecho, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico implicado en la impartición del título resulta apropiada al nivel avanzado/especializado propio de la enseñanza, así como a las competencias definidas en el plan de estudios.

El personal académico, su categoría y experiencia docente/investigadora, y su dedicación al título, se corresponde con el establecido en la memoria de verificación pues la mayoría del núcleo básico del profesorado se mantiene y se completa con la incorporación de nuevo profesorado con experiencia docente e investigador relacionada con el título.

La distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación.

La adscripción de las asignaturas del plan a las distintas áreas de conocimiento es responsabilidad del Consejo de Gobierno de la Universidad, a propuesta del Centro. Dicha adscripción, que condiciona la participación del profesorado de los Departamentos implicados, se efectúa en función de la denominación de las asignaturas y las competencias a ellas vinculadas. Por su parte, los Departamentos cuentan con una normativa de la Universidad para la asignación de la docencia en la que el criterio que debe prevalecer para la distribución debe ser la especificidad científica y docente del profesorado, su trayectoria docente y profesional, así como la capacitación docente y el dominio de los contenidos. En base a criterio, consideramos que la distribución del personal académico entre los diferentes módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora, lo que se refleja en que una buena parte del profesorado esté implicado en más de una asignatura del título y cuenten con publicaciones y proyectos de investigación regionales y nacionales relacionados con la temática del mismo.

Aspecto 2. *Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.*

Los tutores académicos de las prácticas externas del título son profesores de las áreas de Filología Inglesa, Didáctica de la Lengua y la Literatura (Inglés y Francés) y Filología Francesa, por ser estas las áreas con mayor presencia en el título. Todo el profesorado cuenta con experiencia en la tutorización de prácticas externas, bien en el título propio que supuso el antecedente de este título oficial, bien en prácticas externas de otros títulos impartidos en la Facultad de Educación como los Grados de Educación Primaria e Infantil.

Aspecto 3. *Perfil del personal académico asociado a los Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster.*

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Máster es suficiente, y cuenta con experiencia docente e investigadora y dedicación adecuadas. De hecho, las líneas de investigación a las que se adscriben los alumnos para la realización de los TFM son propuestas por el profesorado de acuerdo a las materias que imparten en el título y a su trayectoria investigadora.

Merece destacar que la práctica totalidad del personal académico responsable de la supervisión de los Trabajos Fin de Máster posee el grado de doctor, acreditando igualmente experiencia investigadora en el ámbito de investigación de la educación bilingüe, concretamente en el enfoque educativo AICLE.

Aspecto 4. *Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.*

El título se ha impartido durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 solo en la modalidad presencial. No obstante, merece destacar que varios profesores del equipo docente cuentan con experiencia en la modalidad de docencia semipresencial o a distancia pues han participado en la modalidad virtual de la titulación de Psicopedagogía durante varios cursos académicos, enseñanza ofertada por la Universidad de Extremadura. En relación también a este aspecto, es importante también reseñar que la mayoría del profesorado realiza periódicamente cursos de formación e innovación docente en muchos casos relacionados con el uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación y sus aplicaciones para la docencia, en particular, en su vertiente no presencial (evidencia E_9)

Aspecto 5. *Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.*

Durante el curso académico 2015-16, la estructura del personal académico se ha mantenido, salvo una modificación puntual realizada a efectos de contratación de personal y que ha afectado a una asignatura optativa que ha pasado de estar impartida por dos docentes (profesores asociados) con una carga de 3 créditos cada uno, a una sola docente que se ha hecho cargo de la asignatura completa.

Valoración semi-cuantitativa	A
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
Tabla 3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título E_9_Formación Docente del profesorado Compl_21_Currícula profesorado	

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.2 El Personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes
VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)
<p>Aspecto 1. <i>Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título.</i></p> <p>Según los datos globales del profesorado recogidos en la tabla 3, durante el curso académico 2015/2016, han impartido docencia en el Máster un total de 9 profesores (ver tabla 1 para la distribución por asignaturas). De ellos, 7 son funcionarios de carrera o tienen contratos de carácter indefinido, lo que supone un porcentaje de personal docente permanente del 77.7%, dato que consideramos muy adecuado. Respecto del profesorado restante, a pesar de que su contrato no tiene carácter indefinido (se trata de Profesores Asociados a TP), llevan numerosos años de docencia en la Universidad por lo que entendemos que esta continuidad asegura un grado de implicación en el título importante.</p> <p>La dedicación del personal académico al título es la establecida en los Planes de Organización Docente de los Departamentos con docencia en el mismo. La tabla 1 recoge expresamente los profesores implicados en el título con indicación de las asignaturas impartidas, por lo que, en base a estos datos, podemos concluir que la dedicación es suficiente y adecuada.</p> <p>Durante el curso 2015/2016, la titulación ha contado con un total de 9 profesores para atender a los 37 alumnos matriculados, dato que incluye a los alumnos de nuevo acceso y a aquellos con créditos pendientes, por lo que la ratio, de modo general, se situaría en 4,1 alumnos por profesor, de modo que consideramos que el número de profesores es suficiente para atender de manera adecuada al alumnado.</p> <p>Merece destacar también la reciente obtención de la acreditación para Titular de Universidad de una de las profesoras con contrato permanente (Profesora Contratada</p>

Doctora), así como la inminente conversión de carácter automático a Titular de Universidad de una Profesora Titular de Escuela Universitaria.

En definitiva, el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

Aspecto 2. *Relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.*

La titulación cuenta con un total de 9 profesores para atender a los 25 alumnos matriculados de nuevo ingreso, por lo que la ratio, de modo general, se situaría en 2,7 alumnos por profesor. En cada uno de los semestres, sin tener en cuenta las prácticas externas y la realización del TFM, siete profesores se encargan de la docencia de las asignaturas, lo que elevaría la ratio a 3,57. Ambos datos, general y por semestres, nos llevan a concluir que el profesorado es suficiente para atender de manera adecuada al alumnado.

Valoración semi-cuantitativa

A

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 3

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera adecuadas

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)

Aspecto 1. El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.

El profesorado que imparte docencia en el título ha estado o está implicado en la actualidad en proyectos de investigación nacionales, tesis doctorales y realiza otras actividades (organización de Congresos, participación en los mismos) relacionados con la temática del título o con la docencia universitaria. Asimismo, la práctica totalidad del profesorado forma parte de los grupos de investigación catalogados en el Catálogo Oficial de Grupos de investigación de la Junta de Extremadura. Todas estas actividades repercuten muy positivamente en el título.

Es de reseñar que en el curso 2015/16 dos profesores del Máster han sido merecedores de un accésit a la excelencia docente en reconocimiento a su labor docente y uno de ellos, además, ha recibido un premio a la trayectoria docente.

En relación a las actividades de investigación en las que está implicados el personal académico del título cabe destacar el proyecto realizado en el ámbito de la comunidad extremeña el proyecto Multilingüismo y multiculturalidad como factores positivos en el desarrollo lingüístico, cultural, afectivo y cognitivo del alumno, realizado por los profesores Rafael Alejo y Ana Piquer (UEX) en el que se estudiaron los diversos efectos educativos de las experiencias bilingües implantadas en la región extremeña y que ha dado como fruto diversas publicaciones científicas de entre las que podemos señalar dos (Alejo y Piquer-Píriz 2016a², 2016b que destacan por su vigencia y actualidad: se han publicado muy recientemente y han aparecido en publicaciones científicas de gran calidad (JCR). Igualmente, otro Proyecto de referencia es *Los Efectos del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras en Comunidades Monolingües: Un Estudio Longitudinal* (FFI2012-32221), financiado por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en el seno del subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada, Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 y el que participa como investigadores los profesores del Máster Juan de Dios Martínez Agudo y Magdalena López Pérez.

Aspecto 2. La formación y actualización pedagógica del personal académico.

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, publicando anualmente planes de formación docente articulados en torno a las siguientes áreas de investigación y transferencia en la educación superior, metodología de la enseñanza en la educación superior, TIC en educación superior, formación de profesores noveles y profesores tutores y utilización del inglés para la docencia y la investigación. El profesorado viene participando de forma activa en estos planes de formación, bien como asistente o como ponentes. Concretamente, durante el año 2016 (los datos son por años naturales y no por cursos académicos) el número de horas de formación que realizó el profesorado fue de 143 (evidencia E_9). Asimismo, algunos de los profesores del título participan en proyectos de innovación docente. Por otra parte, además de la formación proporcionada por el SOFD, los profesores han participado en diferentes Congresos o reuniones científicas que inciden en la formación y actualización pedagógica del profesorado y han realizado alguna estancia docente en el extranjero.

² Alejo, R. y A. Piquer-Píriz. 2016a. Urban vs. rural CLIL: an analysis of input-related variables, motivation and language attainment. *Language, Culture and Curriculum*, 29(3): 245-262

Alejo, R. y A. Piquer-Píriz. 2016b. Measuring the productive vocabulary of secondary school CLIL students: Is Lex30 a valid test for low-level school learners? *VIAL*, 13: 31-53

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.

Por lo que respecta a la formación y uso de plataformas tecnológicas educativas y docencia, la Universidad de Extremadura cuenta desde hace tiempo con el Campus Virtual de la UEX, espacio destinado al apoyo a la docencia, la comunicación y la colaboración entre el personal universitario, complementando la educación que los alumnos reciben en las aulas, dotando así a los profesores y alumnos de herramientas que amplían y mejoran los procesos de enseñanza-aprendizaje, tal y como recoge la información de este servicio. Por su parte, el Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual (CVUEx) siendo sus objetivos orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores que deseen utilizar el Campus Virtual para sus actividades docentes e investigadoras, mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas, de un lado y, de otro fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad. Para ello, existen dos vías fundamentales: la oficina de ayuda en la que los profesores reciben orientación sobre problemas cotidianos de uso de la plataforma y la Hora Moodle, en la que mensualmente el profesorado puede profundizar en las diferentes herramientas disponibles o en las actualizaciones de las mismas, ya que normalmente la formación en esta plataforma por parte del profesorado se ha realizado en los cursos académicos anteriores, pues su utilización está generalizada desde hace ya numerosos años. La inmensa mayoría de los profesores del título utilizan habitualmente el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura, tanto para la interacción con sus alumnos como para complementar la docencia presencial. Por este motivo, y ante la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en el curso 2016/17, en julio de 2016, se realizó una sesión de formación con el Director del Campus Virtual acerca de aspectos metodológicos de su uso.

Valoración semi-cuantitativa

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

E_9_Formación Docente del profesorado

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.4 (En su caso) La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y las recomendaciones definidas en los Informes de Verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por Aspectos a valorar)

Aspecto 1. Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado.

La estructura del personal académico se ha mantenido durante el período objeto de valoración, salvo una modificación puntual realizada a efectos de contratación de personal y que ha afectado a una asignatura optativa que ha pasado de estar impartida por dos docentes (profesores asociados) con una carga de 3 créditos cada uno, a una sola docente que se ha hecho cargo de la asignatura completa.

Valoración semi-cuantitativa

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1

Tabla 3

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1 . El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Aspecto 1. El Personal de Apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuadas para apoyar las actividades docentes. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia

El personal de administración y servicios (PAS) no es exclusivo para atender a las necesidades del título. Debe atender las necesidades de todos los títulos ofertados en la Facultad. La secretaría administrativa cuenta con una administradora de Centro y cinco personas más. Del mismo modo en la dirección del centro trabaja una administrativa que realiza las funciones de secretaria del decano.

Hay un coordinador de servicios para el centro, 7 personas en la conserjería, un técnico especialista en medios audiovisuales y otro en informática.

Ligados a los departamentos hay dos técnicos especialistas en laboratorio y una unidad de apoyo a los departamentos con dos administrativos.

Se adjunta una tabla con los nombres, categoría y el puesto de trabajo (E11_1_PAS Educación 2015-2016).

El centro cuenta con una Biblioteca especializada en educación donde trabajan 3 personas y que está integrada en el Servicio de Bibliotecas de la UEX. <http://biblioteca.unex.es/component/contact/contact/12>

Aspecto 2. Capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia

La capacidad del personal de apoyo para colaborar en las tareas de soporte a la docencia es adecuada, pues todos realizan sus funciones a tiempo completo (9 hombres y 14 mujeres) y 21 de ellos tiene un contrato indefinido (según datos aportados por la UTEC). Como ya se ha indicado, no hay un personal que apoye específicamente las actividades del Máster, sino que colabora en todas las titulaciones ofertadas en el centro que son 8 (3 grados, con dos y cuatro grupos de actividad, y 5 másteres). Se advierte la necesidad de incrementar la plantilla, sobre todo en aquellos servicios relacionados con las nuevas tecnologías pues el aumento de la oferta académica no ha venido acompañada de un incremento de personal de apoyo.

Aspecto 3. La formación y actualización del personal de apoyo

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

La formación y actualización del PAS se realiza a través de los Planes de Formación del PAS anuales que oferta la Sección de Formación Permanente de Personal de Administración y Servicios de la UEx. Información disponible en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas>)

(Compl_13_Servicio formación PAS). En el documento que se adjunta como E11_2 se detallan los cursos realizados por el PAS de la Facultad de Educación durante 2014-2016. En cuanto a la satisfacción de la comunidad universitaria (PDI, PAS y estudiantes) con respecto a la gestión del personal de administración y servicios, según los datos aportados por la UTEC extraídos de las encuestas de satisfacción de las titulaciones por parte de la comunidad universitaria, podemos concluir que, si bien la participación es escasa en este tipo de encuestas, la satisfacción en general es media, siendo los estudiante los menos satisfechos con una media de 3.2/5 para el periodo verificado (2014/2016) frente a una media de 4.6 por parte del PDI durante el mismo periodo (se adjunta una tabla Excel con los datos sobre satisfacción: Compl_12_ *Satisfacción Gestión PAS 2014_2016*).

Valoración semi-cuantitativa:

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

(E11) Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización, vinculado, fundamentalmente, con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.

- E11_1_PAS-Educación 2015_2016
- E11_2_Cursos Formación PAS
- Compl_12_ *Satisfacción Gestión PAS* (2014_2016).
- Compl_13_Servicio formación PAS Servicio de Formación del PAS. Información disponible en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/forpas>

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.), se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Aspecto 1. Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo

El edificio principal del que dispone la Facultad de Educación de Badajoz data de 1988. En 1997, se unió a él el edificio anexo. En líneas generales, los edificios tienen una distribución adecuada a su uso. Además cuentan con varias zonas de aparcamientos, así como zonas verdes en sus alrededores.

Los recursos materiales y su tamaño son suficientes y adecuados a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas propuestas y al tamaño medio de grupo. Al ser las Facultades centros con estructura departamental en los que se imparten otras titulaciones no existe infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para cada una de los títulos. En todo caso, la Facultad de Educación cuenta en la actualidad con una adecuada dotación de aulas, seminarios, laboratorios, despachos y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia de la titulación. Además, el Centro cuenta también con varias salas de informática, un salón de grado, un salón de actos, un aula de usos múltiples (espacio de gran tamaño adecuada para la realización de exámenes y otras actividades que demanden un espacio amplio) y una sala de lectura con espacio suficiente para la consulta bibliográfica y el estudio.

La gestión de los espacios del Centro corre a cargo del Vicedecanato de Ordenación Académica. El “Procedimiento de reserva de espacios Facultad Educación” (ahora en proceso de revisión) se puede consultar en http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/instalaciones/PRMSC_A002PROCEDIMIENTODEUSOYRESERVADEESPACIOSFACULTADEUCACIN.pdf.

Toda la información sobre las instalaciones del Centro se puede consultar en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/instalaciones/-1>

Se adjunta el documento E12 con la relación de los espacios y equipamientos. En la Web <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/instalaciones/instalaciones>

Aspecto 2. Adecuación del equipamiento de los recursos materiales y al tamaño medio de grupo

La adaptación al espacio europeo de educación superior ha requerido una

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

reestructuración de espacios para hacerlos más flexibles en cuanto a las funciones que prestan.

A continuación, se describen los espacios y su equipamiento.

- Aulas.

Cada una tiene distinta capacidad. Un porcentaje amplio cuenta con mobiliario móvil, que facilita la interacción en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cuentan con recursos didácticos (pantalla, pizarra, cañón, ordenador, televisión y vídeo- Dvd) adecuados para la impartición docente.

Además, se ha instalado, en las diferentes aulas, un sistema de regletas con enchufes para que el alumnado pueda conectar sus aparatos electrónicos, lo que permite, además de descongestionar los laboratorios de informática, una mayor flexibilidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y puesta en marcha de metodologías docentes más acordes con la titulación.

- Seminarios.

En las zonas destinadas a los despachos de los profesores se sitúan los diferentes seminarios, organizados y utilizados por los profesores, con una capacidad media para unas 15-20 personas. La dotación de los seminarios corre a cargo de los departamentos y los centros.

- Laboratorios.

El centro dispone de cuatro aulas de informática. En la Facultad de Educación existe también un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para el alumnado.

Una debilidad, en cuanto a instalaciones y dotación se refiere, es la carencia de un laboratorio de idiomas con una equipación suficiente y unas condiciones de insonoridad adecuadas.

- Biblioteca-sala de estudios.

Como se ha dicho anteriormente, la Facultad de Educación cuenta con una biblioteca especializada de temas sobre educación. Según los datos aportados por la Coordinadora a REBIUN, en el 2014 había 33.195 monografías en papel informatizadas y 518 publicaciones periódicas.

Estos recursos son adecuados a las necesidades del título.

La biblioteca cuenta con un plan de formación destinado a la comunidad universitaria desde donde se ofertan cursos relacionados con diversas temáticas: búsqueda bibliográfica, “Nuevo RefWorks”, “Elaborando nuestra bibliografía: Write-n-cite”, “Google Docs add on” y otros.

Otro recurso importantísimo de que dispone la biblioteca es la bibliografía recomendada por asignaturas. Se puede realizar la búsqueda por titulación, por asignatura y por profesor. En el siguiente enlace se puede acceder a la bibliografía

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

recomendada para este Máster: <http://biblioteca.unex.es/buscar/bibliografia-recomendada?tit=116>

Los fondos bibliográficos son adecuados a las necesidades del título y existe disponibilidad y accesibilidad en relación a la demanda.

En cuanto a su capacidad, las salas de lectura tienen una capacidad para 125 personas, dotadas con mesas de lectura. Presenta un espacio adecuado para la consulta bibliográfica y el estudio. Además, la Facultad de Educación está ubicada junto a la sede de la Biblioteca Central de la UEx-Badajoz.

Durante el curso 2014-2015 se acondicionó un patio interior para libre disposición del personal del centro. Es de destacar el uso que el alumnado del centro hace de dicho espacio como sala de lectura, elaboración de trabajos grupales, representaciones y exposiciones.

Información adicional sobre la biblioteca de la Facultad de Educación se encuentra disponible en: <http://158.49.241.49/imago/index.php?/category/24>

Información adicional sobre la biblioteca central de Badajoz se encuentra disponible en: <http://biblioteca.unex.es/>

- Reprografía.

Da servicio a los alumnos y alumnas en jornada de mañana y tarde.

- Cafetería.

Gestionadas por empresas subcontratadas que ofrecen servicio tanto en horario de mañana como tarde. Proporcionan comidas.

Con la finalidad de tener los equipamiento en buenas condiciones de uso el centro dispone de un protocolo de actuación para que tanto el profesorado con el alumnado den parte de cualquier avería que se produzca tanto en las instalaciones como en los equipamientos (<http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/centro/instalaciones/buzon-de-incidencias>).

El Reglamento de funcionamiento del comité de seguridad (Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 11-12-2007) está disponible en <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/archivos/ficheros/documentos/Comite%20de%20seguridad%20y%20salud/Reglamento%20de%20Funcionamiento/Reglamento.pdf>

Con respecto a la satisfacción de la comunidad universitaria (PDI, Estudiantes y PAS) con los recursos materiales, según los datos aportados por la UTEC, a partir de las encuestas realizadas sobre la satisfacción con la titulación, se desprende que, en general, están satisfechos, aunque hay que matizar la poca participación del PDI y PAS en este tipo de encuestas (Compl_14_Satisfacción del PDI, PAS y estudiantes con los recursos materiales del centros (2014_2016) que se adjunta pueden verse los datos relativos a la

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

satisfacción con estos recursos de todos los estamentos de la comunidad universitaria.

Aspecto 3. Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras

La Facultad de Educación tiene buenas condiciones de accesibilidad, y está exenta de barreras arquitectónicas. Las infraestructuras facilitan el acceso a personas con movilidad y autonomía reducida, tales como ascensores con ancho especial, rampa de acceso a la entrada principal y cuatro plazas de aparcamiento adaptadas. En este sentido, la Universidad de Extremadura dispone de un servicio de atención a estudiantes con discapacidad, la *Unidad de Atención al Estudiante*, que, entre otras funciones, promueve la adecuación de las circunstancias particulares de movilidad de los estudiantes a los diferentes espacios de actividad docente, analizando cada caso concreto con vistas a lograr que ninguno de ellos se encuentre con barreras arquitectónicas que impidan el normal desarrollo de su vida universitaria. Información Disponible en <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. <http://campusvirtual.unex.es/portal/>. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

- Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avuex)
- Aula Virtual para otros estudios (avuexplus)
- Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli)
- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos

Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

(RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la Universidad de Extremadura y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM

En definitiva, el Centro cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo del título, y dispone de una correcta señalización de los espacios de trabajo, estudio y servicios. La gestión, funcionalidad y mantenimiento de los recursos materiales son atendidos en el SGIC de la UEx mediante el *Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro* (PRMSC). Con ello, la Universidad de Extremadura garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia del Máster. Disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/sgic/procesos-y-procedimientos/RECURSOSMATERIALES.pdf>

Valoración semi-cuantitativa:

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

E_12_Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título:

- E12_1 Espacios-Equipamientos.
- Instalaciones. Información disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/instalaciones/instalaciones>
- Campus Virtual. Información disponible <http://campusvirtual.unex.es/portal/>

Evidencias Complementarias:

- Compl_14_Satisfacción del PDI, PAS y estudiantes con los recursos materiales (2014_2016)

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5. 3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semi-presencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas, permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Aunque, como hemos venido comentado a lo largo de este auto-informe el título se ha

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

impartido sólo en la modalidad presencial durante los cursos 2014-2015, 2015-16, todos los profesores implicados han venido utilizando activamente el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura como una herramienta imprescindible en su docencia desde el inicio (veáanse los puntos 4.3, aspecto 3 y 5.2, aspecto 3 de este auto-informe para una descripción más detallada de este aspecto.)

Cabe también destacar que, ante la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en el curso 2016/17, en julio de 2016, se realizó una sesión de formación con el Director del Campus Virtual acerca de aspectos metodológicos de su uso, en particular, en relación a los títulos virtuales y semi-presenciales que ha servido para potenciar aún más el uso de este recurso en el título no sólo mediante los espacios personales de los distintos profesores en sus asignaturas sino también con la creación de un espacio virtual de coordinación conjunto para el alumnado (<https://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/course/view.php?id=8311>)

Valoración semi-cuantitativa: No aplica

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Compl_11_Campus Virtual de la Universidad de Extremadura. Información disponible en: <https://campusvirtual.unex.es/portal/>

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Todas aquellas iniciativas de orientación sobre el título se engloban en un marco general de actuación con el conjunto de los estudiantes del centro. En líneas generales, en los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP) se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx.

Aspecto 1. Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante

Para las enseñanzas de Máster no existen acciones o programas específicos que orienten al estudiante a mejorar sus competencias.

Aspecto 2. Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Sin embargo, es necesario señalar que, los alumnos, no son muy propensos a participar en este Plan. Creemos que su reducido número favorece un contacto muy directo con el profesorado lo que facilita su orientación respecto del programa formativo. Asimismo, al inicio de curso se realiza una reunión de presentación del Máster que incide también en la orientación y la motivación.

Aspecto 3. Detección y diagnóstico de causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje

La detección y diagnóstico de posibles causas de dificultades en el rendimiento académico y en los procesos de aprendizaje se canaliza, fundamentalmente, a través de las tutorías y cuando así se requiere, se debate en el seno de la comisión de calidad del Máster, como ya ha sido objeto de debate el tema de los trabajos fin de máster (*Compl_02_Actas de la Comisión de calidad del título*. Información disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas>)

- **Unidad de Atención al estudiante.** Para garantizar la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad y/o con necesidades educativas especiales en la Universidad, garantizando la igualdad de oportunidades, y procurando en la medida de lo posible la adaptación de los procesos de enseñanza a sus características y necesidades, la UEx cuenta con la [Unidad de Atención al Estudiante \(UAE\)](#) de la Universidad de Extremadura, cuyos servicios son: Atención a la Discapacidad; Atención a las necesidades educativas especiales; Apoyo psicosocial y Asesoramiento psicopedagógico. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/uae>

Aspecto 5. Alcance de los programas de orientación profesional para el estudiante

No existe un programa específico que oriente profesionalmente al alumnado del Máster. La Universidad de Extremadura orienta al alumnado en su trayectoria laboral a través de diferentes cauces: una Oficina de Orientación Laboral y una Oficina de Empresas y Empleo; también, a través de la Unidad de Atención al Estudiante, se orienta al alumnado de forma profesional después de haber terminado los estudios. Esta unidad mantiene relaciones de colaboración con diversas instituciones, tanto públicas como privadas, que tienen como misión la inserción laboral de personas con discapacidad: Fundosa Social Consulting de ONCE -FSC Inserta-, FEXAS -Federación Extremeña de Asociaciones de Personas Sordas-, FEDAPAS -Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo-, FUNDHEX -Fundación de Hermanos para la

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Igualdad y la Inclusión Social, COCEMFE.

- **Oficina de Orientación Laboral.** Creada en colaboración con el SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo). Esta oficina tiene diferentes áreas: información para el empleo, orientación laboral, formación de competencias, autoempleo, mercado laboral e intermediación laboral.
- **Oficina de Empresas y Empleo.** Gestiona la plataforma de empleo PATHFINDER. Esta plataforma pone en contacto a las empresas con los estudiantes de la Universidad de Extremadura. Información disponible en <http://empleo.unex.es/ayuda.php>

No se disponen de datos sobre el alcance de estos programas dentro del contexto del Máster ni se han realizado estudios desde la Comisión de Calidad del Título para detectar la pertinencia o no de su inclusión y desarrollo. No obstante, a través del contacto personal del profesorado el máster con los egresados, podemos concluir que la inserción laboral de estos es mayoritaria, y que el tipo de trabajo al que acceden tiene que ver con la formación recibida en el máster.

Cabe señalar también que Nacho Sánchez García, responsable de EURES Badajoz (Servicio Extremeño Público de Empleo) mostró su interés en proporcionarles una charla informativa sobre las posibilidades de empleo en centros educativos en el Reino Unido considerando que el perfil de nuestro alumnado se ajustaba perfectamente a la demanda que se les realiza desde este país. Esta charla tuvo lugar el 31 de marzo de 2016 y en ella estuvieron presentes los alumnos matriculados y se invitó además a antiguos alumnos.

Aspecto 6. Programas o acciones de movilidad ofertadas y alcance las mismas

Con respecto a los programas de movilidad, aunque la Universidad de Extremadura, cuenta con variados programas, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras (Véase <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/Programas%20de%20Movilidad%20/movilidad-internacional>), el alumnado del Máster tiene pocas posibilidades de optar a alguno de estos ya que la duración del mismo es de un curso académico. No obstante, durante el curso 2014/2015 hubo una alumna que se benefició del programa ERASMUS PRÁCTICAS al finalizar el Máster. Este programa consiste en una estancia durante un periodo de tiempo en una empresa u organización de otro país participante, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

Para más información: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/archivos/ficheros/erasmus-practicas/erasmus-practicas-15-16/Informacion%20general.pdf>

Aspecto 7. Adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

La labor de concretar el tipo de programa que mejor se adecue al desarrollo de las competencias del título se lleva a cabo desde el Vicedecanato de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, cuyas funciones son: coordinación de programas de movilidad, becas y ayudas a la movilidad y extensión cultural. Y en la página web de la facultad hay un enlace directo al Programa de Movilidad. Información disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/movilidad>

Aspecto 8. Planificación y coordinación de los programas o acciones de movilidad

Tanto la planificación como la coordinación de los programas se llevan a cabo desde el mencionado Vicedecanato de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales y desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Información disponible en http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/index__html

Aspecto 9. Reconocimiento de las estancias

El reconocimiento de las estancias se realiza según Normativa Reguladora de los Programas de Movilidad de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri/documentos/i18nfolder.2009-01-14.0850381098>)

Aspecto 10. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad

Toda la información sobre la movilidad se encuentra tanto en la web de la Facultad de Educación (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/movilidad>) como en la Web de la Unex (<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/secretariados/sri>).

Existe, además, a nivel nacional, un programa que siempre se le ha recomendado a nuestro alumnado, el programa de auxiliares de conversación en el extranjero (<http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050520/ficha.html#dg>), y del que hasta el momento, se han beneficiado tres de ellos.

Valoración semi-cuantitativa:

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

(E14) Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes

Compl_02_Actas de la Comisión de calidad del título. Información disponible en

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-bilingue/actas>

ESTÁNDAR EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO O SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5. 5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (Por aspectos a valorar)

Los organismos o personas que están involucradas en la organización y gestión del Prácticum así como las funciones desempeñan son:

1. Vicerrectorado de Profesorado

Establecer la equivalencia entre los créditos del profesorado y los alumnos tutelados

2. Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales

Firma de convenios de prácticas entre la UEx e instituciones

3. Coordinador de Prácticas (Facultad de Educación)

Coordinar las pautas para el desarrollo del Prácticum

Facilitar las tareas administrativas que faciliten el desarrollo

Supervisión del funcionamiento

4. Responsable de Calidad del Centro

Control y seguimiento del proceso de prácticas

Definir propuestas de mejora y elaborar, en su caso, informes y memorias

5. Responsable de Calidad del Máster

Coordinar al profesorado que imparte las asignaturas dentro del máster

6. Tutor de la Facultad

Proporcionar información al alumnado sobre las prácticas

Realizar el seguimiento del alumnado

Resolver dudas de los tutores de las instituciones colaboradoras

Evaluar al alumnado así como realizar informes y memorias pertinentes *Aspecto*

Aspecto 1. Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos

Los convenios de prácticas externas de la Universidad de Extremadura están aprobados en el DOE del 7 de septiembre de 2012. Información disponible en <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2012/1850o/12061415.pdf>. Para las prácticas del Máster externas de Plan de Prácticas en el Máster Oficial “Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria”

Los centros en los que se realizan las prácticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura están regulados cada curso académico por la convocatoria oficial en DOE, a su vez, la Consejería nos hace llegar la Base de Datos con los centros y número de plazas ofertados por especialidad en cada uno de ellos. A nivel autonómico el número de plazas ofertadas siempre supera el de plazas solicitadas. Los convenios se hacen efectivos a través de Rectorado, previamente con el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales y en la actualidad con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización (<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicerelint/Boletines%20Informativos>).

El seguimiento de todo el proceso se ha venido realizando desde la Comisión de Calidad del Máster.

Aspecto 2. Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título

La oferta de Centros permite al alumno optar por el nivel académico y modalidad lingüística que desee (primaria o secundaria, inglés o francés).

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas

Existe un Plan de Prácticas en el Máster Oficial “Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria” en que se regulan las actividades docentes que se desarrollan, de acuerdo con el Plan de Estudios (BOE de 12 de Agosto de 2014, con plan de estudios publicado por resolución rectoral de 22 de Septiembre, DOE 3 de Octubre de 2014), dentro de las asignaturas Prácticas en Centros Bilingües (Inglés) y Prácticas en Centros Bilingües (Francés), de 6 créditos respectivamente, correspondientes al módulo de Prácticum.

Las mencionadas asignaturas tienen carácter optativo dentro del plan, pero son de obligada realización dentro de cada una de las dos especialidades, inglés o francés, que se ofrecen. Es decir, el alumnado que curse la especialidad de inglés estará obligado a realizar sus prácticas en un centro bilingüe en inglés.

El presente desarrollo se hace, igualmente, al amparo del convenio suscrito por la Universidad de Extremadura y la Consejería de Educación. A este respecto conviene hacer mención al siguiente desarrollo normativo: Resoluciones de 9 de marzo (DOE 24 de abril) y 4 de septiembre de 2013 (DOE 24 de septiembre), de la Secretaría General de Educación, para la selección de centros de formación en prácticas y profesores-

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

tutores de alumnado en prácticas.

La guía sobre el Plan de Prácticas parece en la página de la Facultad de Educación <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/educacion/archivos/ficheros/master/bilingue/PlandePracticas.MEBEPE.pdf>

Las prácticas tienen una duración de 5 semanas con una duración global de 150 horas.

Las prácticas constan de dos tipos de actividad presencial:

A) 3 Seminarios: Un seminario preparatorio, otro de seguimiento y uno final de evaluación.

B) Periodo de estancia en los centro de enseñanza: 5 semanas.

Tanto la planificación temporal como los créditos asignados dentro de la totalidad del plan de estudios contribuyen a un equilibrio entre formación teórica y práctica y, además, permiten la adquisición de competencias de índole profesional por parte del estudiante.

En cuanto a los sistemas de evaluación utilizados se respetan los descritos en la memoria de verificación del título.

Aspecto 4. Coordinación entre el tutor académico de prácticas y tutor en la institución conveniada

La coordinación entre la Universidad de Extremadura y los maestros tutores del centro de formación en prácticas es imprescindible para un adecuado desarrollo del Practicum.

Desde la Comisión de Calidad del Máster a través de la figura del coordinador y de los profesores tutores, se ha cuidado mucho la relación y la coordinación con los centros escolares de prácticas, sobre todo con la dirección del centro y con el coordinador, bien por teléfono, correo electrónico y a través de visitas periódicas a dichos centros.

Los alumnos, el primer día de estancia en el centro, entregan un documento de saludo e información general de la colaboración, una carta de presentación del tutor de la Universidad al tutor del centro, un documento con los datos del profesor tutor de la Universidad y otro para que el propio alumno recoja los datos de su profesor tutor del centro.

Al final de la estancia, el alumnado deberá realizar una memoria docente con las actividades realizadas.

Se adjunta, de forma complementaria, toda la información relativa a aspectos de coordinación (Compl_15_Carta de presentación tutores, Compl_16_Compromiso personal, Compl_17_Credencial asignación centro)

Aspecto 5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas

Sobre el desarrollo de las prácticas y la coordinación externa en la Facultad de Educación ya se ha hablado en el Criterio 1.3, aspecto 4 de este mismo documento.

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

<p>En cuanto a la satisfacción del alumnado del Máster con respecto a la oferta de prácticas externas y a su organización, según los datos aportados por la UTEC sobre la satisfacción del estudiante con la titulación, se mantiene, más o menos constante (una media de 3.8/5) a lo largo del período considerado 2015_2016. (Compl_18 _Satisfacción del estudiante con la oferta (P04) y organización (P13) de las prácticas externas (2014_2016)</p>	
Valoración semi-cuantitativa	A
Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz	
<p>(E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).</p> <p>Evidencias complementarias:</p> <p>Compl_15_Carta de presentación tutores</p> <p>Compl_16_Compromiso personal</p> <p>Compl_17_Credencial asignación tutor</p> <p>Compl_18_Satisfacción del estudiante con la oferta (P04) y organización (P13) de las prácticas externas (2014_2016)</p>	

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO O SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.6. (En su caso) La Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación y las recomendaciones definidas en los Informes de Verificación, Autorización, en su caso, y seguimiento del título, relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Los Informes de Seguimiento emitidos por la ANECA (Informe de Seguimiento n°. 01 del expediente n°. 4314226) no hacen ninguna sugerencia o requerimiento sobre el personal de apoyo, infraestructura o recursos materiales.

Con respecto a las indicaciones que nos hacen sobre los centros en que se desarrollan las prácticas, todos ellos son bilingües o tienen alguna sección bilingüe

DIMENSIÓN 2. Recursos. CRITERIO 5 .Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

(Compl_19_Oferta de centros prácticas externas). En el caso de Educación Primaria, además de numerosos centros con sección bilingüe, existen en nuestra región ocho centros denominados “bilingües” (incluyendo a los dos que tienen convenio con el British Council) y es en ellos en los que centramos nuestra oferta de prácticas externas. El plan de prácticas se desarrolla conforme a lo establecido en el mismo. El calendario de los seminarios es publicado por cada tutor en su espacio virtual. Se ha destacar la mejora en cuanto a la coordinación que se lleva a cabo con los tutores de prácticas. Para el curso 2016-2017, el Vicedecanato de Prácticas se ha implicado activamente en esta tarea centralizando toda la información sobre las mismas; por otra parte, el coordinador de la comisión de calidad del título ha mantenido varias reuniones tanto con los directores como con los tutores de los centros. El Plan de Acción Tutorial dispone de un espacio en la página web del Centro donde se puede visualizar de forma detallada toda la programación. <https://sites.google.com/site/patipeduccionuex/>

Valoración semi-cuantitativa:

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Página web del centro: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion>

Compl_19_Oferta centros prácticas externas

DIMENSION 3. Resultados . CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje

ESTÁNDAR . LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO .

6.1.- Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Los resultados de aprendizaje para la titulación están recogidos en el Verifica. De acuerdo con el último modelo de ficha docente implantado en la UEx, dichos resultados de aprendizaje deben ahora ser reflejados en la ficha de cada asignatura y revisados por los departamentos correspondientes y la Comisión de Calidad del Título. Todo ello asegura que dichos resultados estén presentes en la planificación y ejecución docente del Máster.

Según se ha podido constatar en las evaluaciones anuales efectuadas hasta la fecha, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación han ayudado a lograr los resultados de aprendizaje previstos en el Verifica. Cabe señalar que a ello ha contribuido el número de alumnos por grupos que han permitido establecer actividades que no se han limitado a la explicación del profesor. En la totalidad de las asignaturas no sólo se abordan contenidos de carácter teórico, sino que además se incluyen aplicaciones de carácter práctico de los conceptos explicados por parte del alumnado, entre las que podemos destacar presentaciones de aplicación que estos realizan en clases, los trabajos sobre casos concretos que se realizan a través del campus virtual, las mesas redondas, etc. En algunas de las encuestas de satisfacción realizadas, si bien no numerosas, se detecta un interés por parte del alumnado por reforzar los contenidos prácticos del Máster, asunto que se intentará abordar en las próximas ediciones. Es de notar que la mayoría del alumnado que llega al Máster carece de la formación básica en los conceptos básicos de bilingüismo, adquisición de lenguas, Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras u Organización Escolar de Centros Bilingües, lo que hace que el contenido práctico tenga que ser relegado hasta que las bases teóricas queden bien establecidas, como así se recoge en el Verifica a través de un módulo de bases y fundamentos.

Los sistemas de evaluación son coherentes con lo planteado en el Verifica, si bien se han adaptado a con la creación de una modalidad absentista la normativa de la UEx. En la gran mayoría de las asignaturas, la evaluación no se ha restringido a la realización de un examen final sino que ha contemplado distintos instrumentos que han permitido obtener una visión más adecuada de los aprendizajes adquiridos por los alumnos, en especial en lo que se refiere a la consecución de destrezas, siguiendo lo establecido en la memoria verificada. Aún no se han implantado sistemas que evalúen actividades formativas, materiales docentes o evaluación y su impacto en la

DIMENSION 3. Resultados . CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje

consecución de los resultados de aprendizaje. Consideramos que este proceso de acreditación es el que nos va a permitir iniciarlo así como poner en marcha las propuestas de modificación del título que permitan su mejora.

Los Trabajos Fin de Máster se adecúan a las características del título y del conjunto de asignaturas que lo componen. Al alumnado se le da a elegir entre líneas de carácter más profesionalizantes, que incluyen la elaboración de proyectos o diseño de materiales y recursos por ejemplo, frente a otros que tienen como objetivo que el alumnado demuestre la integración de conocimientos y destrezas sobre aspectos que tienen que ver con el día a día, pero que suponen una comprensión menos práctica.

Valoración semi-cuantitativa:

A

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”.

Tabla 2. “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”

Evidencias complementarias:

Compl_20_Listado de líneas de TFM ofertadas durante el curso 2015-16

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ES PAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO .

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES

Valoración descriptiva (POR ASPECTOS A VALORAR)

La valoración de este apartado se ve complicada por el escaso número de egresados del título hasta la fecha. Como se ha mencionado anteriormente, la Universidad de Extremadura viene realizando sistemáticamente Estudios de Inserción Laboral desde el año 2009 (el procedimiento que los regula así como todos los cuestionarios, informes y tablas disponibles se pueden encontrar en la siguiente dirección web:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>). No obstante, para poder obtener datos fiables, los estudios se realizan concediendo

DIMENSION 3. Resultados . CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje

una cadencia de, al menos, tres cursos a los egresados, por lo que no es posible disponer de datos de todas las titulaciones en un momento temporal determinado. No obstante, precisamente por ser escaso el número de egresados, ha sido posible mantener el contacto con la mayoría, quienes en general han expresado su satisfacción con las competencias adquiridas. Consideramos un hecho importante el que a lo largo de las dos ediciones del Máster ya terminadas nos hayan llegado profesionales en ejercicio y con destino en Escuelas o Institutos con implantación de Proyectos o Secciones Bilingües, a quienes la formación recibida les ha resultado básicamente satisfactoria. Igualmente, es de señalar que la mayoría de las personas egresadas han conseguido puestos relacionados con la educación bilingüe. Al igual que el perfil de ingreso, el perfil de egreso del título es plural ya que abarca tanto la Educación Primaria como la Secundaria.

Valoración semi-cuantitativa:

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".

(E16) Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).

(E17) Trabajos Fin de Grado, (último curso académico completo del periodo considerado-título).

(E15) Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DEL ENTORNO.

7.1 . La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Hasta el momento, y durante los dos cursos de su implantación, el Máster ha cubierto todas las plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso, lo cual es indicativo de la demanda de un título como el que se ofrece.

Como ya hemos destacado el perfil de ingreso del Máster, tal y como se define en la memoria Verificada, es muy diverso, puesto que incluye tanto títulos de Maestro en Primaria o Infantil como grados que una vez superado el MUFPEs capacitan para la enseñanza en la Educación Secundaria. El perfil del alumnado que finalmente se ha matriculado en el Máster responde a esa pluralidad y es indicativo de que, a nuestro entender, el perfil está bien dibujado.

En cuanto a los indicadores que se disponen, consideramos que son adecuados. La tasa de abandono es baja, la tasa de eficiencia es muy alta (cercana a 100 en el curso 2015-16), y la tasa de rendimiento es superior al 91%. Y los egresados han aumentado con respecto al curso anterior, aspecto este que ha sido analizado en las reuniones de la Comisión de Calidad, en las que se ha atribuido a la dificultad del alumnado a la hora de programar y realizar su Trabajo Fin de Máster. Existe además la situación de que algunos alumnos no se matriculan del Máster completo para cursarlo en un solo curso sino que se organizan para compatibilizarlo con otras tareas como, por ejemplo la preparación de oposiciones (Esta situación se da en otros másteres que se imparten en la Facultad).

Si se comparan estos datos con otros másteres impartidos en la Facultad de Educación estos indicadores son muy similares. Así, el Máster en investigación en CCSS y Jurídicas tiene una tasa de rendimiento del 93,13 y una tasa de éxito del 100, el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria 93,78 y 100, el Máster Univ. investigación enseñanza y aprendizaje de las CC. Experimentales Sociales y Matemáticas 98,62 y 100 y el Máster universitario en investigación en formación del profesorado y TIC, 81,76 y 100.

Valoración semi-cuantitativa:

A

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Tabla 4

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DEL ENTORNO.

7.2 . La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Según recogemos en la última memoria anual, el nivel de aceptación de los estudiantes es aceptable, aunque consideramos que se puede mejorar. Opinamos que hay preguntas en el cuestionario de evaluación que, al tratarse de una titulación de un año, puede perjudicar los niveles de satisfacción. Es el caso de las preguntas que se refieren a la movilidad o las que se refieren al Prácticum. La reflexión que se hace sobre este último es que, de ampliarse su duración, haría que las asignaturas del segundo cuatrimestre vieran aún más comprimida su duración y en la actualidad ya consideramos que no hay tiempo para un desarrollo plenamente satisfactorio de éstas.

Valoración semi-cuantitativa:

B

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

Comp_12_ Satisfacción gestión PAS
 Compl_14_ Satisfacción del PDI, PAS y estudiantes con los recursos materiales
 (2014_2016)

ESTÁNDAR. LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DEL ENTORNO.

7.3 . Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA (por aspectos a valorar)

Aún no se cuenta con datos de indicadores de inserción laboral. No obstante, a través del contacto personal del profesorado del máster con los egresados, podemos concluir que la inserción laboral de estos es mayoritaria y que el tipo de trabajo al que acceden tiene que ver con la formación recibida en el máster.

Valoración semi-cuantitativa:

A

Listado de evidencias e indicadores que avalen el cumplimiento de la directriz

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>